

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0028-2025/SBN**

San Isidro, 17 de marzo de 2025

**VISTOS:**

El Memorandum N° 00194-2025/SBN-DNR-SDNC de la Subdirección de Normas y Capacitación, el Memorandum N° 00128-2025/SBN-DNR de la Dirección de Normas y Registro; el Informe N° 00252-2025/SBN-OAF-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 00129-2025/SBN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0054-2024/SBN de fecha 16 de octubre de 2024, se designó temporalmente a la servidora Claudia Micaela Pantoja Mego para desempeñar las funciones de la Subdirección de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, con el Memorandum N° 00194-2025/SBN-DNR-SDNC, la citada servidora comunica al Director de Normas y Registro que hará uso de su descanso físico vacacional del 17 al 19 de marzo de 2025 y propone encargar las funciones de dicha Subdirección al servidor Marco Leandro Obando Fernández, Coordinador en Normatividad de dicha Subdirección, quien se desempeña bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, el mismo que ha manifestado su consentimiento a dicho encargo, a través del correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2025;

Con el Memorandum N° 00128-2025/SBN-DNR, el Director de Normas y Registro otorga su conformidad a la solicitud antes señalada y con el fin de garantizar el normal desarrollo de la labor administrativa de la Subdirección de Normas y Capacitación, solicita se disponga la emisión de la resolución correspondiente;

Que, a través del Informe N° 00252-2025/SBN-OAF-URH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas manifiesta su conformidad a la designación temporal para desempeñar las funciones propuesta, manifestando que para este caso no es necesario que el personal CAS cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, al respecto, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en los numerales 2.6, 2.8, 2.9 y 2.10 del Informe Técnico N° 00315-2023-SERVIR-GPGSC, ha señalado que cuando se trata de una designación temporal de funciones por ausencia temporal del titular del puesto, no se requiere verificar los requisitos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, según el inciso b) del numeral 1 del artículo 70 del Reglamento Interno de los Servidores de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 086-2024/SBN-GG, la designación temporal de funciones se efectúa cuando el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones. Asimismo, establece que cuando se trata de una designación temporal de un cargo de confianza es el Superintendente quien autoriza el desplazamiento mediante acto resolutivo;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que: “Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal (...) como directivo superior o empleado de confianza (...)”;

Que, con el Informe N° 00129-2024/SBN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable efectuar la designación temporal del servidor Marco Leandro Obando Fernández para desempeñar las funciones de Subdirector de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el periodo del 17 al 19 de marzo de 2025, debiendo suspenderse la designación temporal efectuada a la servidora Claudia Micaela Pantoja Mego mediante Resolución N° 0054-2022/SBN;

Con los vistos de la Gerencia General, Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al servidor Marco Leandro Obando Fernández para desempeñar las funciones de Subdirector de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el período del 17 al 19 de marzo de 2025, en adición a sus funciones de Coordinador en Normatividad de dicha Subdirección, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Suspender la designación temporal efectuada a la servidora Claudia Micaela Pantoja Mego para desempeñar las funciones de Subdirectora de Normas y Capacitación de la Dirección de Normas y Registro, del 17 al 19 de marzo de 2025.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese y comuníquese.**

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE  
Superintendente  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales